



# EV FLIT

## TÉRMINOS Y CONDICIONES

### Programa Avanza de Vehículos Eléctricos

---

## 1. Introducción

Los presentes Términos y Condiciones regulan la participación de las personas interesadas en el **Programa Avanza**, promovido por la empresa, y establecen las condiciones aplicables al uso del vehículo, los pagos, la vigencia del programa y las reglas de reconocimiento o devolución del depósito de garantía.

---

## 2. Objeto del Programa

El Programa Avanza está dirigido a personas con poca o nula experiencia en plataformas de movilidad, y ha sido diseñado como una modalidad de ingreso progresivo para facilitar el inicio en esta actividad mediante la asignación de un vehículo eléctrico bajo condiciones definidas por la empresa.

---

## 3. Monto de Ingreso

Para ingresar al Programa Avanza, la persona solicitante deberá realizar un pago inicial total de: **₡270.000 (doscientos setenta mil colones)**

Desglosado de la siguiente manera:

- ₡135.000 por concepto de **depósito de garantía**
- ₡135.000 por concepto de **una semana adelantada**

La formalización del ingreso al programa quedará sujeta a:

- Verificación del pago correspondiente
  - Aprobación interna de la empresa
- 

## 4. Alcance de la Semana Adelantada

El pago correspondiente a la semana adelantada cubre:

- Uso del vehículo asignado
- Monitoreo GPS
- Soporte operativo
- Seguros
- Mantenimiento preventivo y correctivo
- Reparaciones mecánicas o técnicas por desgaste normal

La empresa será responsable de coordinar los mantenimientos y reparaciones dentro del marco operativo del programa.

---

## 5. Vigencia del Programa

El Programa Avanza tiene una duración de:

**Seis (6) meses**

Contados a partir de la fecha de inicio formal del contrato o entrega del vehículo, según lo determine la empresa.

---

## 6. Naturaleza del Depósito de Garantía

El depósito de garantía corresponde a un monto entregado como respaldo de:

- Ingreso al programa
- Cumplimiento de obligaciones contractuales y operativas

Este depósito estará sujeto a las condiciones de permanencia, cumplimiento, reconocimiento o devolución establecidas en este documento.

---

## 7. No Reintegro por Abandono Anticipado

El depósito **NO será reintegrado** si:

- La persona abandona el programa antes de los 6 meses
- Finaliza su participación de forma anticipada

Se considerará abandono anticipado:

- Retiro voluntario
  - Renuncia
  - Incumplimiento grave
  - Terminación anticipada por cualquier causa atribuible al participante
- 

## 8. Condiciones para Reconocimiento o Devolución

Para optar por reconocimiento o devolución del depósito, la persona participante deberá:

- Completar los 6 meses del programa
- Mantener pagos al día

- No presentar incidencias relevantes ni incumplimientos

## **Modalidades:**

### **a) Reconocimiento del depósito**

El depósito podrá ser aplicado si la persona continúa bajo otro esquema aprobado por la empresa.

### **b) Devolución del depósito**

Procederá únicamente si:

- Se cumplió satisfactoriamente el programa
- Se entrega el vehículo en condiciones óptimas (desgaste normal permitido)
- No existen saldos pendientes ni daños atribuibles

La empresa podrá aplicar el depósito para cubrir:

- Daños
  - Faltantes
  - Multas
  - Cargos pendientes
- 

## **9. Opción de Continuidad**

Al finalizar el programa, la persona podrá optar (sujeto a aprobación) por:

### **a) Continuar con el mismo vehículo**

La empresa podrá:

- Reconocer los ₡135.000 del depósito como parte de la prima

- Reconocer los 6 meses cursados según condiciones vigentes

## **b) Optar por vehículo cero kilómetros**

La empresa reconocerá únicamente:

- ¢135.000 del depósito como parte de la prima

**Nota:** El tiempo del programa no será reconocido en esta opción.

---

## **10. Condiciones del Reconocimiento**

El reconocimiento:

- No es automático
  - Está sujeto a evaluación interna
  - Depende del historial del participante
  - Se rige por políticas comerciales vigentes
- 

## **11. Vigencia de la Política Comercial**

Estas condiciones aplican hasta:

**31 de diciembre de 2026**

La empresa se reserva el derecho de:

- Modificar
- Suspender
- Sustituir condiciones

Para nuevos ingresos o renovaciones posteriores.

---

## **12. Aceptación**

La participación en el programa implica que la persona:

- Conoce
- Entiende
- Acepta

Estos términos y cualquier documentación complementaria requerida.

---

## **13. Reserva de Interpretación**

La empresa se reserva el derecho de interpretar y aplicar estos términos conforme a:

- Criterios operativos
  - Estrategia comercial
  - Gestión de riesgo
- 

**Representante Comercial:** JESUS RODRIGO PIÑA